

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Corrección de errores de la Orden de 5 de Marzo de 1993, de la Consejería de Agricultura y Alimentación para fomento y apoyo de las Cooperativas y Entidades Asociativas Agrarias

I.B.187

Advertido error en la Orden de 5 de Marzo de 1993 en el Boletín Oficial de La Rioja nº 32 de 16 de Marzo de 1993 se procede a su corrección:

ARTICULO 2º. Punto 2.

Donde dice: "la subvención a fondo perdido será del 20% de la inversión ..."

Debe decir: "La subvención a fondo perdido será hasta el 20% de la inversión ..."

ARTICULO 3º. Punto 2.

Donde dice: "La subvención será del 20% de la inversión ..."

Debe decir: "El límite de subvención será hasta el 20% de la inversión".

ARTICULO 3º. Línea cuarta.

Donde dice: "El límite de subvención será del 30% de la inversión ..."

Debe decir: "El límite de subvención será hasta el 30% de la inversión".

Logroño, 7 de Julio de 1993.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, por ausencia, Decreto 2/1993, de 30 de Junio, El Consejero de Medio Ambiente, César de Marcos Hornos.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución de la Secretaria General para la Educación por la que se ordena la publicación de la identidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Valoración de las solicitudes de petición de becas para la ampliación de estudios y trabajos de investigación por postgraduados universitarios para el Curso 1.993/94, convocada por Orden de 20 de Mayo de 1.993

III.A.520

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden de esta Consejería de fecha 20 de mayo de 1.993, B.O.R. de 22 de mayo, que regula el procedimiento para la concesión de BECAS PARA LA AMPLIACION DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION POR POSGRADUADOS UNIVERSITARIOS para el Curso 1.993/94 y de acuerdo con las propuestas efectuadas, la Comisión queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente : D. José María Rodríguez Andrés

Vocales:

* Por la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja:

D. Miguel González Pérez * Por designación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas:

Titular : D. Carmelo Cunchillos Jaime

Suplente : D. Pedro Zabala Sevilla

* Por la Comisión Gestora de la Universidad de La Rioja:

Titular : D. Alfonso Aguado Ruiz

Suplente : Dña. Angela Atienza López

Titular : D. José Federico Echávarri Grañados

Suplente : D. Jesús Sanz Asensio

* Por el Instituto de Estudios Riojanos

D. José Miguel Delgado Idarreta

Secretario:

Titular : D. Mariano Rodríguez Cano

Suplente : Dña. Ana Celia Díaz Martín.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de la Ley 30/1.992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 16 de julio de 1.993. El Secretario General para la Educación José María Rodríguez Andrés.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Notificación de liquidaciones

III.A.512

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en la documentación tributaria los contribuyentes que seguidamente se relacionan, por los conceptos de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Tasa Fiscal sobre el Juego y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas incluidas en la relación que se acompaña las liquidaciones que en la misma figuran.

El ingreso de las cantidades liquidadas habrá de efectuarse en la Caja de esta Comunidad Autónoma, sita en los bajos de la misma, Vara de Rey, nº 3 de Logroño.

Plazos de ingreso: Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos contra las liquidaciones: De reposición ante el Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la notificación, sin que dichos recursos puedan simultanearse.

Las deudas no satisfechas en los plazos anteriormente señalados, se exigirán en vía de apremio, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace publico para general conocimiento. Logroño, 7 de Julio de 1.993.— El Director General de Tributos, Jose Maria Subero Diaz.

APPELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION-POBLACION-PROVINCIA	Nº LIQUIDACION	IMPORTE
VARONA MENDOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARIN 35 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00321	4.922 PTAS
VARONA MENDOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARIN 35 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00322	4.922 "
VARONA MENDOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARIN 35 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00324	4.922 "
VARONA MENDOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARIN 35 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00325	4.922 "
VARONA MENDOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARIN 35 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00320	4.922 "
VARONA MENDOZA JOSE ANTONIO	CL PADRE MARIN 35 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00323	4.922 "
ANTOLIN GONZALEZ CARLOS	CL PEPE BLANCO 9 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00234	4.922 "
ANTOLIN GONZALEZ CARLOS	CL PEPE BLANCO 9 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00235	4.922 "
ANTOLIN GONZALEZ CARLOS	CL PEPE BLANCO 9 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00236	9.610 "
ANTOLIN GONZALEZ CARLOS	CL PEPE BLANCO 9 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00237	9.610 "
ANTOLIN GONZALEZ CARLOS	CL PEPE BLANCO 9 LOGROÑO LA RIOJA	93/M/00238	9.610 "
MAZA FONCE ANTONIO	CL L TORRES QUEVEDO 6 SANTANDER	93/M/00110	9.610 "
MAZA FONCE ANTONIO	CL L TORRES QUEVEDO 6 SANTANDER	93/M/00111	9.610 "
MAZA FONCE ANTONIO	CL L TORRES QUEVEDO 6 SANTANDER	93/M/00112	9.610 "
AUTOMATICOS REDIN SA	CL TRICIO 1 BJ NAJERA LA RIOJA	93/M/00141	4.922 "
AUTOMATICOS REDIN SA	CL TRICIO 1 BJ NAJERA LA RIOJA	93/M/00142	4.922 "
AUTOMATICOS REDIN SA	CL TRICIO 1 BJ NAJERA LA RIOJA	93/M/00143	4.922 "
AUTOMATICOS REDIN SA	CL TRICIO 1 BJ NAJERA LA RIOJA	93/M/00144	4.922 "
AUTOMATICOS REDIN SA	CL TRICIO 1 BJ NAJERA LA RIOJA	93/M/00145	4.922 "
AUTOMATICOS REDIN SA	CL TRICIO 1 BJ NAJERA LA RIOJA	93/M/00146	4.922 "
CASTELLANOS MONCHO RAFAEL	CL MADRE DIOS 8 1 LOGROÑO LA RIOJA	93/T/00988	30.854 "